

Día 18 de Noviembre de 1897

Santorial y cultos

Día 19.—Viernes.—Santa Isabel, viuda; San Ponciano, Papa y mártir, y San Faustino, diácono.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Los mismos cultos.

San Martín.—El ejercicio mensual en honor de San José al obscurecer.

San Pablo.—El mes de las Animas.

Convento de la Madre de Dios.—La novena a la Presentación.

Convento de Santa Isabel.—Fiesta en honor de su gloriosa titular. A las diez y media misa solemne y sermón que predicará el R. P. Fr. Sebastián de Jesús María, O. D. A las cinco de la tarde será la reserva.

Aficiones sangrientas

La vista de causas graves, en la Audiencia, y el lamentable fin que han tenido cuantas gestiones se hicieron para evitar el cumplimiento de la terrible justicia, despiertan en las almas nobles sentimientos de compasión y dolor al ver el desorden social y al temer por la vida de los perturbadores; pero hay corazones chicos, seres de aficiones sanguinarias, contraidas generalmente en una vida licenciosa, que ven venir estos espectáculos con repugnante curiosidad, por no decir otra cosa.

Hay públicos para todo, pero pocos tan incultos como el que por deleite inconcebible no pierde incidente de cuantos forman el triste repertorio de una causa criminal, espectáculo que para algunos forma un atrayente teatro moderno.

No nos tenemos que acusar de contribuir con largas é impresionables reseñas, ni menos con detalles estúpidos, á formar ese público que, sin causa razonable, asiste á ver padecer á los reos ó á oír las relaciones de los testigos que á veces hacen discursos como quien espera aplausos.

El teatro naturalista parece ya poco á ciertas gentes que buscan el drama real, y con estas escuelas de costumbres, alimentadas también por la prensa despreocupada, no es extraño que hayamos venido á caer en este deplorable estado social donde se encuentra público para todo, y público que pide horrores, no para saludable instrucción, sino para bárbaro recreo.

EN LA REPUBLICA MODELO

En Las Novedades de Nueva York leemos:

«Los anales pugilísticos del país registran otro víctima del peligroso pasatiempo, por el cual existe aquí tan decidida afición.

Los luchadores «Jak» Cummings y Walter Griffin, jóvenes ambos, ágiles é igualmente hábiles en su arte combatieron en una exhibición que tuvo lugar ante numeroso público, en el Club Atlético de Nueva Orleans. Acometieron quince veces con indomable furor, sin que se notase ventaja en ninguno de los dos, hasta que fué derrubado Cummings de un golpe en la barba que le asestó su contrario.

Levantáronlo del suelo y se trató de hacerle revivir, pero no se pudo hacerle recobrar el conocimiento, y falleció en un hospital, á donde se le condujo.

Los médicos que examinaron á Cummings, opinan que pereció de hemorragia cerebral producida por la terrible agitación y esfuerzos que tuvo que hacer durante el combate.

Este es el tercer pugilista muerto en Nueva Orleans, á consecuencia de esos combates tan bárbaros como repugnantes.»

EL PAN

El Consejo municipal de Bruselas, preocupándose más que sus propios

administrados del régimen higiénico que estos han de observar en sus moradas, piensa en breve imitar la costumbre de Alemania, en cuyas poblaciones se prohíbe terminantemente á los panaderos vender el pan hasta veinticuatro horas después de su elaboración.

El pan tierno, y sobre todo el caliente, es indigesto y poco nutritivo, y la costumbre de comer el pan hecho en el día es muy perjudicial á la salud y da origen á casi todas las enfermedades del estómago.

Como en el imperio de Guillermo II se atribuye la robustez de los alemanes al hecho de no comer más que pan «sentado» ó del día anterior, el Consejo municipal de Bruselas quiere, por lo visto, con sus disposiciones, preparar á la nueva generación para que en lo sucesivo disfrute una salud excelente y se aproxime todo lo posible á la robustez alemana.

SENTENCIA NARIGUDA

Un tribunal de Inglaterra acaba de absolver á un individuo en circunstancias muy originales.

El mencionado sujeto, en rifa con otro, cortó á este un pedazo de nariz, por cuyo motivo fué procesado, y el fiscal pidió se le impusiera una pena por haber privado un ciudadano de uno de sus miembros.

Pero el acusado, que se defendió á sí propio, sostuvo que la nariz no pudo considerarse como miembro, y como las penas del Código sólo pueden aplicarse cuando existe mutilación de miembros, no podían aplicarse á él.

El tribunal, tuvo, en efecto, que atenderse á la letra de la ley, y absolvió al procesado, pero la sutileza de éste, ha dado lugar á que en el parlamento se acuerde, para dejar bien establecido el espíritu de la ley, que de hoy en adelante se considere á la nariz como uno de los miembros que posee el individuo.

CONFESIONES

La Nouvelle revue, periódico anticatólico, publica bajo el epígrafe de «Balance de la Instrucción pública», un trabajo de Mr. Elberx, el cual, á pesar de ser decido defensor de la educación laica, hace la siguiente franca confesión.

«Es un hecho incontestable que á partir de la época en que se ha aplicado el laicismo en las escuelas, ha aumentado la criminalidad, y la perversidad y el egoísmo han revestido las formas de la más extravagante atención.»

Otro librepensador Mr. Bonzón, en su libro *El crimen y la escuela* dice:

«Es necesario reconocer, francamente que la escuela laica no ha producido los resultados que de ella se esperaban, pues no sólo no ha impedido la disminución de la criminalidad en la juventud ni coartado su desarrollo, sino que ha contribuido, por el contrario, á que aumente de día en día.»

ORIGEN DEL PAPEL PINTADO

Hace un siglo escasamente que se ha empezado á fabricar en Europa esta importante manufactura. Anteriormente, cuando se construían palacios ó alcázares, se forraban las paredes de sus grandes salones con telas ordinarias, sederías, cueros lisos ó estampados, maderas, etc. Los chinos fueron los primeros que hace muchos siglos empezaron á forrar sus estancias con papeles pintados, y desde allí se importó tan notable mejora de la ornamentación á los pueblos del continente europeo, siendo tal el desarrollo de esta útil aplicación, que en el día se ejecutan verdaderas maravillas sobre papeles pintados. Al efecto, se imitan las maderas más hermosas, las telas más ricas y aun reproducen los cuadros pictóricos de mayor gusto y mérito.

UNA PRINCESA NEGRA

Entre las celebridades que diariamente visitan la capital de Francia, hay una que merece especial mención y que está haciendo las delicias de los parisienses y principalmente de los reporters de periódicos.

Trátase nada menos que de la princesa Campbell, de Tronto, un verdadero coloso de mujer, nacida en el Canadá; que tiene treinta y cuatro años de edad y pesa la friolera de 236 kilogramos.

La princesa Campbell es considerada como la mujer más gruesa y la negra más hermosa del mundo, y tanto es así que el jurado de Chicago le concedió el primer premio de belleza.

Esta princesa coloso no vino á París para exhibirse al público, mas los empresarios de espectáculos públicos hacen cuanto pueden para hacerla salir de la modesta vivienda, que escogió para sí y para su hijo en el boulevard de Villete, donde podría conseguir intereses fabulosos, exhibiéndose á los curiosos parisienses.

Un periodista que tuvo un *entrevue* con ella, cuenta que es bastante instruida, habla perfectamente el inglés, toca muy bien el piano, y es su trato muy agradable, y que sólo siente la reclusión forzada en que se ve obligada á vivir, á causa de no poder andar por su excesiva gordura.

Para distraerse en su retiro obligado, añadió al periodista la princesa, que se dedicaba al cultivo de la música.

PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Relaciones comerciales entre España y Liverpool

(Continuación)

La importación de naranja procedente de España ha ascendido en el año 1896 á la cantidad de libras 708.746 contra 615.573 á que ascendió la habida en el año 1895, viéndose por la comparación de las citadas cifras un aumento de 93.171 libras á favor de 1896, aumento que tiene mucha importancia, si se tiene en cuenta la gran competencia que en este artículo hace Australia, donde se importan grandes cantidades.

Estos son los dos artículos que en los últimos años han tenido diferencia digna de citarse.

El valor de las exportaciones á España y sus colonias desde Liverpool ascendió á 3.674.516 libras, cantidad que, comparada con la que arroja la exportación registrada en 1895, acusa una baja de 82.177. Esta disminución en las exportaciones del último año parece ser debida á la situación actual de Cuba y Filipinas, siendo la creencia general que tan pronto como dichas islas vuelvan á su estado normal, las transacciones comerciales tomarán gran desarrollo. Las mercancías inglesas exportadas del puerto de Liverpool para España y sus colonias durante el año de 1896, fueron las siguientes:

Abonos artificiales, aceite de linaza, algodón, aparatos eléctricos, bicicletas, armas, arneses, productos químicos, pieles, planchas de hierro y acero, etc., etc.

La navegación entre el puerto de Liverpool y los de España y sus islas está representada por 575 vapores españoles y extranjeros despachados en aquel Consulado general de España, según expresa el siguiente estado:

Para España, 248 vapores; para Cuba, 70 id.; para Canarias, 218 id.; para Filipinas, 18 id.; para puertos extranjeros, 21.—Total vapores, 575.

Alemania está dando un gran impulso á sus transacciones mercantiles por medio de los viajeros de comercio y agentes que envía á todas partes, y esto deben tener muy presente los industriales españoles para hacer lo propio; muchos países, principalmente los de América, Asia y Africa, que eran antes tributarios exclusivos de la fabricación inglesa, se hallan hoy invadidos por numerosos viajeros enviados por las casas alemanas, provistos de catálogos artísticamente impresos en los distintos idiomas de cada localidad, idiomas que ellos poseen, siéndoles fácil al recorrer los diversos países estudiar las necesidades y costumbres de cada uno, y son en todas partes bien acogidos porque ofrecen las mayores facilidades para contratar y aceptar plazos para el pago.

J. León Arias

cirujano-Dentista
Especialista en dentaduras postizas y operaciones de la boca.
DR. RIESCO, 1.º (antes TORO)

De la Península y el Extranjero

MADRID

17 Noviembre.

La autonomía y los autonomistas

Es un pleito el de la implantación en nuestras Antillas del régimen autonómico que á estas fechas no sabe el gobierno de qué manera fallar. Si hace unos años se hubiese dicho que los autonomistas tanto de Cuba como de Puerto Rico iban á discutir el grado de extensión de las reformas que persiguen, nadie lo hubiera creído. El afán de este partido insular era otro que ver funcionar en aquellas provincias españolas un gobierno colonial dependiente de unas Cámaras en las que se mostrara representación de todos los elementos y fuerzas vivas del país, una descentralización en lo administrativo, económico y arancelario que más bien significara un estado relativo de independencia.

Para llegar á esta solución ha sido necesaria una formidable revolución separatista, 200.000 soldados con lo más florido de nuestro generalato para restablecer la paz en Cuba, y que nuestros políticos haya apreciado cual fracasada la política de la guerra por la guerra seguida durante más de dos años.

La fuerza de las circunstancias, formada por las advertencias amistosas de los principales Estados europeos, y por esa corriente de la república norteamericana que, para defender sus intereses, ha reclamado en nombre del progreso y de la humanidad el deber que tenemos de cambiar la vida política y transformar el estado social del pueblo cubano mediante nuevos sistemas y más nuevos procedimientos, han obligado al gobierno liberal á consagrar en su programa como solución al problema de Cuba la aplicación de la autonomía.

Pero es el caso que dispuesto el Sr. Sagasta á cumplir con perfecta sinceridad lo prometido se encuentra con que los ministros autonomistas no llegan á un acuerdo respecto á la amplitud que ha de alcanzar la obra reformista y que á cada semana trascurre aumentada la confusión y la ininteligencia de los mismos que siempre defendieron los principios más radicales existentes dentro la política colonial.

Débase esto única y exclusivamente á que en Cuba y Puerto Rico la situación de los partidos políticos, y muy principalmente la de los más avanzados están pasando por el mismo fenómeno de descomposición que los de la península.

Las pasiones y los egoísmos ciegan la razón de los prohombres encargados de encauzar los movimientos de la política y por estas causas vemos los sorprendentes efectos que en las Antillas producen los propósitos del gabinete Sagasta de dotarles con la autonomía.

En tanto los izquierdistas del partido autonomista excitan al Gobierno á que perseverare en su resolución de llegar hasta la autonomía más radical y absoluta, los disidentes de los izquierdistas no desean más que una autonomía templada con ciertas limitaciones, singularmente en lo que afecta á las atribuciones de las futuras cámaras insulares y al llamado gobierno colonial.

En Puerto Rico sucede algo que es menos explicable. Los autonomistas de allí aparecen tan divididos como los de Cuba y mientras los radicales abogan por la mayor extensión del sufragio, los moderados telegrafían al Ministro de Ultramar que no conceda en modo alguno el sufragio universal, porque temen que la raza de color, á pesar de ser allí en menor número que la blanca, ejercitando con entusiasmo el nuevo derecho que el Gobierno español la dé, obtenga la hegemonía en ayuntamientos y cámaras.

Es decir, que los mismos que han pedido durante tantos años la autonomía, ante la próxima efectividad de la misma, se asustan de las consecuencias que á ellos puede traer el nuevo régimen democrático.

Y así las cosas, el gobierno, como al principio digo, no sabe á qué carta quedarse. Si abandona á los radicales, mejor pudiéramos llamarles autonomistas de acción, demostraría que abandonaba la obra prometida, y por tanto sentiría la consecuencia de esos mismos elementos que lejos de cola-

borar con él, se encargarían ya en la manigua, ó en los centros y periódicos laborantes de los Estados de la Unión y aún de Europa, de predicar la guerra santa contra España; si por el contrario marcha con ellos del brazo á la implantación del nuevo régimen, tendrá que sumar á sus enemigos los de Unión Constitucional, esos otros autonomistas que, repito, se asustan de los efectos que de aquél pueden derivarse.

Esta es descarnadamente la situación de las cosas. Aun llegando al mayor grado de concesiones, nos encontramos con que la solución del problema cubano puede no estar tan próxima como muchos creen. Y de ello no tendrán la culpa más que los intransigentes de allí á través de cuya intransigencia se advierte una gran falta de patriotismo.

Los Ministros de la Guerra y Marina han despachado esta mañana con S. M. la Reina.

El primero ha firmado los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de jefe de la segunda brigada de la primera división del primer cuerpo de ejército el general de Brigada D. Felix Pareja, sustituyéndole el de igual graduación D. José Barraquer; nombrando vocal de la cuarta sección de la Junta consultiva de Guerra al general de brigada D. Antonio Alvarez y Fernández de Cadrera.

Disponiendo que el intendente de ejército D. Federico de la Cruz pase á situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando inspector de Sanidad militar del segundo cuerpo de ejército al inspector médico de segunda clase D. Joaquín Pla.

También se han firmado varios cambios de destinos y recompensas por servicios prestados en las campañas de Cuba y Filipinas.

El ministro de Marina firmó los siguientes decretos:

Concediendo la Gran Cruz roja del mérito naval pensionada por servicios prestados en Filipinas al capitán de navío don Joaquín Lazaya.

Ascendiendo á subinspector de Sanidad de la armada á D. José Iguino.

Confiriendo el mando del crucero Mercedes á D. Rafael Micon.

Ascendiendo por mérito de guerra á comandantes de Infantería Marina á don Vicente Marnol y don Francisco Alcántara Belicon y por prolección reglamentaria á D. Francisco Javier Beranger.

Nombrando oficial 1.º del Ministerio de Marina al coronel D. Enrique Sielma en relevo de D. José Baez.

El Ministro de Marina, según mis noticias, abraja el propósito de organizar militarmente las maestranzas de los arsenales.

MENCHETA.

NOTICIAS VARIAS

El Consejo Supremo de Guerra ha revisado la sentencia dictada por el consejo de oficiales generales celebrado en Puerto-Príncipe (Cuba) para juzgar á un capitán y un segundo teniente de infantería, al primero de los cuales se condena á separación del servicio por abusos de autoridad y al segundo á cuatro años de presidio militar correccional por desobediencia, y seis meses y un día de la pena por ofensa de palabra á un superior con la accesoria de suspensión de empleo.

En los montes de Guardo se dió días pasados una batida á los osos.

Una veintena de ojeadores entraron por la espesura de la selva, logrando levantar cuatro de dichas fieras que se dirigieron en su huida hacia donde estaban apostados los cazadores.

Bajo la acertada puntería de estos cayó muerto un enorme oso, cuya carne pesó 337 libras y la grasa 45.

En los montes de Aller (Asturias) ha sido muerto otro magnífico oso por el marqués de Villaviciosa de Asturias.

En Gijón es tal la abundancia de pesca de besugo, que, apesar de ser ésta la época más cara del mismo, se venden en aquella plaza á 30 céntimos los de buen tamaño.

En Málaga ha descargado una fuerte tormenta sin ocasionar daños. El vértice de la tormenta cayó sobre algunos pueblos de la provincia, y se reciben noticias de haber causado pérdidas de consideración en muchos puntos.

El río Guadalhorce se ha desbordado, alcanzando el nivel de las aguas altas verdaderamente peligrosas.

Ha llegado hasta Churrriana: la avenida del río llega hasta cerca de una vara sobre los estribos, cubriendo el camino de árboles, de los cuales se ven solo las ramas altas.

Las aguas arrastran animales, techumbres, chozas y grandes trozos de madera, indicando haber hecho grandes destrozos en el interior de la provincia.

Ignórase si han ocurrido desgracias personales.

Uno de estos días publicará la *Gaceta* una Real orden declarando sucias las procedencias de las Luisanas en los Estados Unidos, por existencia de la fiebre amarilla.

Dice un periódico que el general Blanco no ha hecho al ministro de la Guerra la menor indicación sobre la conveniencia del envío de refuerzos a quella Antilla. En vista de esto, los reclutas del cupo de Ultramar completarán su instrucción militar en los cuerpos de la Península; y si una vez expiradas las siete semanas de instrucción, no se hubiera recibido aun cablegrama del señor marqués de Peña Plata, señalando los refuerzos que necesita y las fechas en que éstos han de embarcar, serán enviados a sus casas, en donde esperarán la orden del embarque.

Es de advertir que de los reclutas pertenecientes al sorteo supletorio, sólo quedan por embarcar para Cuba los de la segunda región y los de Canarias.

Desde principios de la guerra de Cuba, se agita la idea de construir un cable directo a la Habana, que resultará más beneficioso para nuestras relaciones con las Antillas, y que no tuviéramos necesidad de ser tributarios de empresas extranjeras.

El gobierno podría subvencionar a la empresa que pusiera el nuevo cable y las líneas Transatlánticas españolas ayudarían también a dicha empresa.

Nuevamente tratan algunos periódicos de esta importante mejora, que, de estar realizada, habría ahorrado mucho dinero al gobierno.

The Times publica esta mañana un despacho de Valparaiso anunciando que la cosecha de cereales en la República de Chile será este año superior al término medio.

Según otro telegrama de Buenos Aires, inserto en el mismo periódico, los fríos causaron grandes daños en las cosechas de las provincias Buenos Aires, Rosario y Santa Fe.

Las Provincias refieren el siguiente episodio ocurrido en Vallamanchante:

«En una masía próxima al pueblo vivía una familia, formada por marido, mujer y un niño. Al sobrevenir la riada del día 1.º quedó la casa completamente aislada, y sus moradores pudieron subirse a un corpulento árbol, donde esperaron la bajada de las aguas.

El pasado miércoles, al presentar se la avenida, hicieron lo mismo, creyendo que ésta no tendría gran importancia. Por desgracia, no tardaron en convencerse de su equivocación. El nivel de las aguas fué subiendo y aquella infeliz familia comenzó a pedir auxilio. Una ola derribó el árbol, cayendo en las cenagosas aguas aquellos infelices, y perdiéndose en ellas la mujer y el niño. El marido, gracias al oportuno auxilio de un vecino que le tendió una cuerda, pudo salvarse».

La Orden del Mérito Militar

Recompensa a paisanos

El Real decreto del Ministerio de la Guerra que con fecha 8 firmó anteayer S. M. la Reina, determina que las condecoraciones de la Orden del Mérito Militar destinadas a premiar servicios especiales se otorgarán con la precisa condición de no ser pensionadas, conforme previene el reglamento de esta orden, a los funcionarios civiles y a particulares, como recompensa por servicios prestados al ramo de Guerra, coadyuvando con el ejército a los fines de éste, ya costeando armamento y vestuario, ya uniendo su acción a la del Gobierno en casos difíciles ó de guerra, facilitando medios que ahorren gastos al erario, bien por otras causas análogas.

Para pasar de una categoría a otra será preciso haber estado en posesión de la inferior inmediata durante un año por lo menos.

Se exceptúan de esta prescripción los que fueren ó hubiesen sido ministros de la Corona, presidentes de los Cuerpos Colegiados, embajadores, grandes de España, consejeros de Estado, presidentes de las Reales Academias, del Tribunal Supremo de Justicia y del de Cuentas, senadores del Reino, diputados a Cortes, gobernadores de provincia que hayan ejercido el cargo durante tres años, ministros plenipotenciarios y residentes, cónsules generales, arzobispos, obispos y dignidades de los cabildos catedrales, presidente del tribunal de las Ordenes militares, magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, ministros del de Cuentas del Reino, presidentes y magistrados de Audiencias territoriales, subsecretarios y directores de los ministerios, jefes superiores de administración civil que hayan ejercido este cargo, presidentes de las Diputaciones provinciales y alcaldes de capital de provincia que hayan desempeñado este puesto durante tres años.

Cuando méritos extraordinarios aconsejen la concesión de la gran cruz de la Orden, no será obstáculo que el que los haya contraído sea coronel de alguno de los cuerpos de voluntarios de Cuba ó Puerto Rico,

siempre que el servicio prestado no resulte de sus obligaciones militares, y si por razón de otros cargos que ejerzan, así civiles como de elección.

También se establece que las disposiciones del mencionado decreto son aplicables a los súbditos extranjeros.

En Valencia va regularizándose la vida comercial é industrial de las zonas inundadas.

Donde las operaciones de limpia y saneamiento se realizan con más lentitud es en el Grao.

Allí hay muchos buques esperando carga, pero las dificultades de transporte de mercancías por efecto de la interrupción en el servicio de trenes impide que se despachen los barcos.

También el estado de los caminos es un obstáculo para hacer los embarques.

Han llegado a Madrid, custodiadas por la guardia civil, 330 cajas, conteniendo 87.000 libras esterlinas de plata fina en barras, consignadas por la Legación española en Londres a la Delegación de Hacienda en la provincia de Santander, con destino a la Fábrica Nacional de Moneda.

Esta es la primera remesa de la última compra de plata hecha por el anterior ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter.

La plata ha sido conducida de Londres a Santander en el vapor *Zurbarrán*.

Dice anoche *La Epoca*:

«En los últimos días han manifestado su adhesión al Directorio del partido conservador, ó renovado la que le habían prestado antes de la coalición electoral con los amigos del señor Silveira, los exministros don José García Barzanallana y D. Juan de la Concha Castañeda, los senadores señores Conde de Torres Cabrera, Marqués de la Hermida, D. Francisco Cortezarena y Marqués de la Merced, los diputados a Cortes D. José María Gadea, Orozco, D. Salvador Torres Cartas, D. Alfredo Serrano Fatigati, D. Manuel Jiménez Ramírez, D. Julián Infantes, señor Conde de Sallent, D. José Galván, don Rafael de la Viesca y D. Antonio Ruiz Tagio, el Rector de la Universidad de Valencia, D. Vicente Gadea Orozco, y el exgobernador D. Indalecio Abril.»

Y añade: «Competentemente autorizados por el señor Isasa, podemos afirmar que su actitud no es la que han indicado algunos periódicos, pues está conforme con la política del Directorio.»

El general Melguizo, nombrado para mandar una división en el quinto cuerpo de ejército, saldrá en breve para Zaragoza.

Dicen de Tánger que ha llegado de Casablanca el crucero *Hassani* con 250 soldados que el Sultán envía a las cercanías de Melilla para guardia del campo exterior.

Farmacéuticos militares

En las recientes oposiciones verifi-

cadas para proveer las plazas vacantes en el cuerpo de Sanidad militar, han sido aprobados los siguientes opositores por el orden que se expresan:

D. Manuel del Río Suárez, D. Enrique R. de Rojas, D. José Ríos Balaguer, D. Jaime María Galindo, don Félix Ruiz Garrido, D. Jesús Rodríguez de la Fuente, D. Martín Rodríguez Sánchez, D. Manuel Dronda, D. Francisco de Paula Milán, D. Luis Bescansa, D. Gregorio Perán, don Enrique Díaz Martínez, D. Francisco de Cala, D. Santiago Gresa, D. Manuel Fontán y Amat, D. Jaime Marí Urquiza y D. Leopoldo Méndez Pascual.

En vista de los repetidos actos de piratería de las kábilas del Riff, el emperador ha ordenado que se presente inmediatamente en su corte el gobernador de aquella región.

En Santander parece que se pensó en tomar todo el primer piso del Hotel de Europa para alojar al general Weyler.

Luego se ha desistido por parecerles caro el precio de 5.000 pesetas que se les pedía y han tomado todas las habitaciones del Continental en cien pesetas diarias.

Además han acordado contratar varias bandas de música, unas cuantas embarcaciones, y comprar 6.000 cohetes, que al estallar dejarán caer multitud de cintas con la inscripción ¡Viva Weyler!

En Bruselas discutiéndose en la Cámara de diputados la expulsión del territorio de Luisa Michel, llegada a aquella capital para hacer propaganda en favor de los prisioneros de Monjuich, el diputado socialista Vanderville hizo algunas alusiones ofensivas a España, por lo cual la Presidencia consultó a la Cámara y ésta acordó por 70 votos contra 25 retirarle la palabra.

En Llerena (Badajoz) un aprovechado negociante de billetes falsos, de a cien pesetas, emisión de 24 de Julio de 1893, dió salida a fines de Octubre, a veinticuatro de aquéllos, y es de suponer que a estas horas haya puesto en circulación muchos más en otras poblaciones.

De la detenida confrontación realizada aparecen las siguientes diferencias, cuyo conocimiento es de interés general:

- 1.º En los falsos, el busto en blanco que se vislumbra al trasluz, aparece un tanto confuso y con manchas blancas, como si tuviera coque.
- 2.º El número 10, que también se distingue al trasluz, aparece en tintas blancas sin tener el sombreado obscuro.
- 3.º La cara de Jovellanos figura ser un poco más abultada.
- 4.º No son de un solo papel, sino de dos.
- 5.º La cenefa del reverso no tiene perfección en las cadenas, y los medallones están mal hechos.
- 6.º El número de orden es muy alto, llegando algunos a nueve millo-

PERSONAL ECLESIASTICO

Ha sido promovido a la dignidad de Deán primera Silla *post Pontificatum*, vacante en la Santa Iglesia Primada de Toledo, por defunción de don Sebastián Rodríguez, el Presbítero Dr. D. Wenceslao Sangüesa y Guía, dignidad de Tesorero de la misma Iglesia.

Previos los ejercicios de oposición ha sido nombrado Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, en la vacante por defunción de don Baltasar Herrero, el Presbítero don José González Orduña, Beneficiado con cargo de tenor de la de Astorga.

Han sido nombrados por los respectivos Prelados: Capellanes de las Religiosas del Corpus Christi de Sevilla, D. José del Castillo Salinas; de las Clarisas de Alcocer, D. Mariano Ayllón; de las Carmelitas Descalzas de San Clemente, D. Emilio Echevarría; de las de Santa Clara de Borja, D. Crispín Mateo; de las Clarisas de Onda, D. Valentín Sigarra; de las Agustinas de Madrigal, D. Aurelio Morán Rodríguez; de las Dominicas de Sogviva, D. Jaime Prast; de las de la Encarnación de Granada, don Carlos Fernández Clerambó; de las Trinitarias de San Clemente, D. Pablo Martínez Gallego; de las Concepcionistas Franciscas de Puerto de Santa María, D. Cristóbal Zarco de Peralta, y de las de la Purísima Concepción de Toledo, D. Basilio Ruiz Quintana.

Ha tomado posesión D. José María de Areso y Tolosa, del Beneficio con cargo de tenor vacante en la Santa Iglesia Primada de Toledo por traslado de D. Gregorio Martínez y González de Mendivil.

Un descarrilamiento

En el paso de nivel de la Palmerosa, término de Nijar (Almería), ocurrió un descarrilamiento en el tren que desde Lucanena se dirigía a Agua Amarga.

El descarrilamiento, en el cual perdió la vida un guardafreno, fué ocasionado por los desperfectos en la vía a causa de los recientes temporales.

Cuerpo de correos

Han ascendido: a oficial segundo, D. Mariano Sánchez Barrio; a tercero, D. Lucas Izquierdo Arias; a cuarto, D. Ramón Hernández García; a quintos, D. José Luis Roca Límó; D. Lucio Rubio y D. Fernando de la Macorra; a aspirantes primeros, D. Julián Otero, D. Guillermo Díaz, D. Antonio Jiménez y D. Antonio Sois.

Han ingresado como aspirantes segundos los opositores en expectativa de plaza señores D. Francisco Relda, D. Francisco Zurdo, D. José Benito P. de la Torre, D. Gregorio Osorio, D. Jacobo Sanjurjo y D. Pedro Alvarez, a quienes correspondían como excedentes de las últimas oposiciones los números del 317 al 322.

Como el total de excedentes era 333, quedan solo once en expectativa de destino.

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez.

—¡Ojalá hubiérais dicho el de perdonar!
 —¡Cuán fácilmente pronuncia la boca esta palabra, señor Cura!
 —Señor de Castro, cuando la boca tiene la fuerza de pronunciarla, el corazón no la desmiente.
 —¿Y creéis, señor Cura, que según lo deséais, todo se pueda perdonar?
 —¡Sin excepción!
 —¡Pues decidme cómo se perdona lo que os voy a referir—dijo Castro,—y si halláis dable el hacerlo, bórrese de la lengua la palabra imposible. En un viaje que hice recién casado con una mujer que amaba con tanta pasión como ternura, fuimos asaltados por bandidos que se apoderaron de ella y de mí después que hubo disparado dos pistolas, una de cuyas balas mató al que más de cerca me amenazaba. Furiosos por esto, me ataron a un árbol con las correas de los caballos del carruaje, encadenaron mis manos, y pusieron una mordaza a mis labios. Entonces trajeron a mi mujer, que asesinaron ante mis ojos, después de cubrirla de todos los oprobios; la vi rodar a mis pies, en las angustias de la deshonra y de la muerte; vi fijarse en los míos sus ojos moribundos,

ojos, y los había fijado en aquella celeste aparición.
 —Esta es—le decía el Cura—vuestra pura é inocente hija, que viene a enseñaros la clemencia de Dios y el camino del cielo.
 —¡Serafin que Dios me envía a la hora de la muerte—dijo el moribundo con lentas palabras y apagada voz,—como la esperanza... como la misericordia... para que en ellas confíe... ruega a Dios por el perdón que imploro! Dios oír tu voz, porque tú has oído la suya cuando dice: «Honra a tu padre y a tu madre», y no exceptúa a ninguno.
 Apretó la mano al Cura, y espiró.
 Elia fué llevada al coche, que partió al galope.
 —¡Ah!—decía María, prodigando a la anónada Elia sus cuidados.—¡Qué imprudencia! ¡Qué crueldad! ¡Qué barbarie! ¿Cómo ha podido el Cura hacer semejante atrocidad?
 —María—repuso la Asistente, hecha un mar de lágrimas—no juzguemos las cosas que creen deber hacer los Sacerdotes. Si en lo que han hecho han atinado, nuestro juicio es una temeraria calumnia; si han errado con buenos fines, es una atrevida censura que no nos com-

ENTRADA Y SALIDA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato
 Llega de Ciudad-Rodrigo a las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 miato
 Sale para Ciudad-Rodrigo a las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo
 Llega de Plasencia a las 9'40 noche.
 Sale para Astorga a las 10'20 id.

Tren correo
 Llega de Astorga a las 3'53 tarde.

Tren miato
 Llega de Plasencia a las 9'28 de la mañana.

Tren miato
 Sale para Plasencia a las 5'07 id.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

San Pablo 3 y 4 Teléfonos 38 y 41

Mobiliarios completos de lujo y económicos



OCCASIONES EXCEPCIONALES

Sillas

Sillones

Sofás

Buffets

Cómodas

Lavabos

Paragüeros

Mecedoras

Espejos

Librerías

Mesas de comedor y despacho

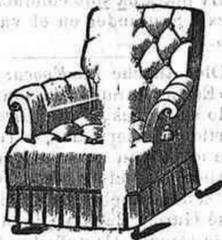
Sillerías y gabinetes

Camas

Armarios con luna

Tocadores

Comedores, compuestos de un aparador, una mesa y seis sillas, 95 pesetas.
 Despachos, compuestos de una librería, una mesa, un sillón y seis sillas, 150 pesetas.
 Dormitorios, compuestos de un armario con luna 1.^a, una cama, un jergón y una mesa de noche, tapa de mármol, 250 pesetas.
 Sillas de comedor á 3.⁷⁵ pesetas.
 Mesas de noche, caoba barniz, con tapa de mármol á 20 pesetas.
 Camas con jergón metálico, á 37.⁵⁰ pesetas



Papeles pintados.—Nuevas remesas desde 25 cént. el rollo.—Se remiten muestras.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



DOMICILIO SOCIAL
 MADRID, calle de Olózaga, 1.^o

PASEO DE RECOLETOS

GARANTÍAS

Capital social efectivo. 12.000.000 pesetas.
 Primas y reservas.. 44.028.645
 TOTAL.. 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios
 Esta gran Compañía Nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087.⁴² pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitales y capitales diferidos á primas reducidas que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Segundo H. Iglesias, plaza Mayor, 37, Salamanca. Agencias en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.

FUENTE DEL ESTÓMAGO

Por lo que pueda interesar á los enfermos que buscan su salud en la tan acreditada como prodigiosa FUENTE DEL ESTÓMAGO de Calzadilla del Campo, se hace saber que es propiedad independiente del establecimiento balneario del mismo punto, del cual dista unos 300 metros, con régimen, administración y edificio propios y exclusivos para la misma.

GOTA
 LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 REUMATISMOS

BENITEZ
 SASTRE

57 años dedicado a la ESPECIALIDAD de prendas tales.— FOGAS Y TRAJES de caballero. PÍDASE EL CATALOGO ILUSTRADO Estafeta, 15 y 17

LIBRERIA DE PABLOS Y RODRIGUEZ

Isla de la Rúa, núm. 1.^o, Salamanca

En esta casa, dedicada especialmente al ramo de 1.^a enseñanza, tiene además un abundante surtido de devocionarios y semanas santas, papel blanco de hilo, papel continuo, estuchería, sobres de todas clases y tamaños, cromos y tarjetas de felicitación, cartones y cartulinas, objetos de escritorio y de dibujo y todo lo concerniente al ramo de librería.

ATENEUM SALMANTINO COLEGIO DE NIÑOS

D. MANUEL DURÁN

PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1.^o SALAMANCA

Desde el día 1.^o de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Jabón Maipo Soap PARA TERNIR EN CASA (Fabricación Inglesa)

Con este jabón se tñe en cualquier color, quedando permanente aunque se lave. Sirve para tñir prendas de hilo, algodón, lana, seda, encajes, etc., etc. No mancha las manos. ¡¡Probad y os convenceréis!!

Precios

Una pastilla color negro, marrón, cardinal y azul marino, una peseta. Los demás colores á setenta y cinco céntimos. Cada pastilla de jabón contiene un prospecto con las instrucciones para su uso. Único depósito en Salamanca y su provincia 30-29

IGNACIO SANTIAGO FUENTES Droguería. Salamanca.

SE VENDE la casa número 4 en el Pátio de Escuelas. La persona que quiera interesarse en su compra, puede entenderse con su dueño D. Victoriano Fuertes, Cura párroco en Cabeza de Framontanos, ó con su encargado D. Juan Prieto, en el Paseo de la Gloria, núm. 9, Salamanca.

GRAN FÁBRICA DE GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

En este mes estamos elaborando los superiores abonos azoados para la siembra de cebada, cuyo resultado está probado ya de dos años.

Seguiremos desde el 15 en adelante con los Potásicos para viñas, olivares, etc.

Análisis y consultas gratis. MIRAT É HIJO SALAMANCA

ANUNCIO Se vende ó arrienda el CAFÉ-FONDA titulado de la UNION, en Alba de Tormes. Del precio y condiciones informarán en Salamanca, en la casa núm. 1.^o de la calle de Bordadores.

EL ARTE INTIMO EN SALAMANCA Y PROVINCIA

ÚLTIMOS ADELANTOS.—MODAS MORALES

Fotografías y retratos de todas clases y tamaño, á domicilio de los interesados ó en el mio. Ampliaciones y reproducciones; retratos al óleo, pastel, aguada, lápiz, pluma, disfumino, al platino, itesmán, albúmina, en porcelana, seda, transparentes, fotograbado, fotocultura, miniatura, iluminación de fotografías é instantáneas; fotografías á domicilio de día y de noche.

NOTA.—Lecciones de los idiomas francés é italiano; dibujo, pintura, retoque de clichés y todo lo relativo á fotografía; últimos adelantos y descubrimientos. Seis retratos miñonetas con esmalte, seis reales. Seis tarjetas visita ordinarias, 2.⁵⁰ pesetas; íd., íd., íd. finas, 5 íd. Las mismas hasta 10 pesetas docena y 2 pesetas una. Seis retratos Victoria finos, 6 pesetas. Los mismos hasta 15 pesetas y 8 uno. Seis retratos americana, 10 pesetas. Los mismos hasta 15 pesetas y 5 uno. Los malverues y promenade, los mismos precios que las americanas. Seis retratos París, 15 pesetas. Los mismos hasta 25 pesetas y 7.⁵⁰ uno. Seis retratos salón finos, 30 pesetas. Los mismos hasta 50 pesetas y 15 uno. El fotógrafo irá á los pueblos de esta provincia, á donde sea avisado por correo, sólo aumentando en los precios los gastos de viaje. Los retratos que no son de fotografía serán á precios convencionales.

CARLOS DEI PIERI FOTOGRAFÍA Y PINTURA A DOMICILIO PLAZUELA DE SAN JUSTO, 9 Y LATINA 4 Dirección por correo, Pasaporte núm. 414

Tren núm. 8 mixto
 Llega de Peñaranda á las 10.⁸ mañana.
 Sale para Peñaranda á las 4.⁴⁰ t.
 Líneas combinadas de Medina y Frontera portuguesa
 Tren núm. 2.^o correo
 Llega de Portugal á las 9.⁵³ noche.
 Sale para Medina á las 10.⁸ id.
 Tren núm. 1.^o correo
 Llega de Medina á las 4.⁴⁹ mañana.
 Sale para Portugal á las 5.⁶ id.
 Tren núm. 12 sud-expreso
 Miércoles y sábados
 Llega de Portugal á las 8.⁵⁰ mañana.
 Sale para Medina y París á las 8.⁵⁸ idem.
 Tren núm. 11 sud-expreso
 Jueves y domingos
 Llega de París y Medina á las 8.³⁹ noche.
 Sale para Portugal á las 8.⁴⁵ id.
 LÍNEA DE MEDINA
 Tren núm. 3 mixto
 Llega de Medina á las 8.¹⁹ mañana.
 Tren núm. 4 mixto
 Sale á las 4.⁵⁵ tarde.

238 FOLLETÍN DE «EL LÁBARO»
 pete. ¿Quién te asegura, lo que en tus corto alcances no puedes comprender, si acaso no habrá salvado un alma?
 El Cura y Castro quedaron solos en el cuarto de la venta, en donde este último aguardaba los auxilios que había mandado pedir á Sevilla.
 Había volado la tarde tras del sol, y llegado la noche con su silencio.
 Estaban sentados ambos frente á frente en una mesa en que ardía un velón, cuya llama se mecía inquieta y vacilante, como si le fatigase su impotencia á rechazar todas las tinieblas de aquel recinto.
 Arrojava, empero, sus luces de lleno sobre la venerable y blanca cabeza del Cura, mientras que la cabeza inquieta y severa, de crespada cabellera negra, de Castro, quedaba en la sombra que hacía la pantalla del velón.
 Estas dos figuras, la del hombre de paz y la del hombre de acción, que eran el apóstol del poder divino y el ministro del poder humano, formaban así un marcado contraste, teniendo uno en su sencillo traje negro á su lado un breviarío, y el otro en su abigarrado vestido militar, al suyo unas pistolas. Levantá-

239
 tabábase á menudo, el Cura para velar á los heridos, Castro para asomarse á la ventana, por observar si en el silencio de la noche no le anunciaría algún ruido la llegada de los socorros que aguardaba, ó alguna sorpresa hostil de los bandidos por libertar á su jefe, que no sabían era muerto.
 Dijo al fin el Cura á Castro:
 —Lleváis una vida bien fatigosa. ¿No queréis dormir un rato?
 —Es preciso—contestó éste—que unos ve- len para que otros puedan dormir tranquilos.
 —Pero... ¿no apetecéis á veces el descanso?
 —¡No hay descanso para mí!—respondió amargamente Castro.
 —Señor—dijo el Cura con suave sonrisa— esa queja no existe sino en boca de los re- probos.
 —O de los desesperados—repuso Castro.
 —No hay dolor sin consuelo, señor de Cas- tro, en un alma cristiana.
 —Si señor, existen dolores que dejan el alma sin consuelo, y sin más que una necesi- dad y un placer.
 —¿Y es éste?...—preguntó el Cura.
 —¡El de vengarse!—contestó Castro.

